

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0035-2025-BCRP

### CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Tecnologías de Información ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 007-2024-GTI200-N para que guarde concordancia con los nombres actuales de las áreas y puestos del personal involucrados y actualizar el requerimiento de Baja del personal del Banco (empleado o practicante), así como para precisar que las bajas de usuarios tienen como plazo de atención el mismo día de la fecha programada en INSAD SERVICIOS o de registro del ticket de Mesa de Ayuda, según sea el caso, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 007-2025-GTI200-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Tecnologías de Información.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 007-2024-GTI200-N “Gestión de accesos a servicios TI”, por el Procedimiento No. 007-2025-GTI200-N “Gestión de accesos a servicios TI”.

**Artículo 2.** Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 15 de abril de 2025

**Paul Castillo Bardález**  
Gerente General

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: